



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **N° 142-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 05 de diciembre del 2014

VISTO:

El Oficio N° 479-2014-GRA-PEMS-GGRH del 04 de diciembre del 2014 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Servicio N° 0870 se ha contratado al ingeniero Rodolfo Mamani Apaza, para la elaboración del Expediente Técnico denominado **"Estabilización de Taludes Margen Derecha Rio Colca – Aguas Arriba Bocatoma de Tuti"**.

Que, mediante Informe Técnico N° 079-2014-GRA-PEMS-GRHD-SGOM/AYTP el ingeniero Alejandro Yuri Ticona Peñasco informa que el expediente cumple con lo establecido en los objetivos y alcances del servicio solicitado.

Que, mediante Oficio N° 479-2014-GRA-PEMS-GGRH del 04 de diciembre del 2014 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación del expediente técnico **"Estabilización de Taludes Margen Derecha Rio Colca – Aguas Arriba Bocatoma de Tuti"**, por el monto de S/. 684,533.29, por un plazo de 90 días calendario y por administración directa.

Que, es necesario aprobar el Expediente Técnico **"Estabilización de Taludes Margen Derecha Rio Colca – Aguas Arriba Bocatoma de Tuti"**, el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración, con un valor referencial de S/. 684,533.29, cuya ejecución será por administración directa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y a la Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico denominado "Estabilización de Taludes Margen Derecha Rio Colca – Aguas Arriba Bocatoma de Tuti", con un valor referencial de seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y tres con 29/100 (S/. 684,533.29), en un plazo de ejecución de 90 días calendario y modalidad de ejecución por administración directa; el mismo que consta de 270 folios.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Dr. Américo Florez Medina
Gerente Ejecutivo